RESOLUCION I.M.C. Nº 5.929/2014.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA AGR CENTER. – RUC: 2511892-7., ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO TECNICO MUNICIPAL.-

Capiatá, 09 de diciembre del 2014.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 09 de diciembre de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA **ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO TECNICO MUNICIPAL**, se presentaron las siguientes firmas comerciales: OLGA COMERCIAL. – INSUMOS COELO – AGR CENTER.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 04 de diciembre de 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Celeano Aquino
Intendente Municipal

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

	FIRMAS PARTICIPANTES		
Listado de las documentaciones solicitadas	**OLGA COMERCIAL.**	**INSUMOS COELO**	**AGR CENTER**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente informe.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO TECNICO MUNICIPAL

Item	Descripción	OLGA COMERCIAL					INSUMOS COELO					AGR CENTER				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT**; capacidad 18.000 BTU Frio/Calor, compresor rotativo de alta eficiencia, provisión y montaje de cañerías de cobre, incluye soportes metálicos para el equipo, provisión y montaje de soportes metálicos para unidades evaporadoras, provisión y montaje de soportes metálicos para unidad condensadora, montaje de equipos, sellado con poliuretano inyectado en el paso de cañerías a través de la paredes, prueba de presión, control remoto, llave de corriente independiente, conexión y puesta en marcha del equipo. Garantía escrita mínima por 1 año.	4.500.000	3	JAM	CHINA	13.500.000	4.400.000	3	MATSUI	CHINA	13.200.000	3.950.000	3	CARRIER	CHINA	11.850.000
	TOTAL					**13.500.000**					**13.200.000**					**11.850.000**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, por que cumple con las especificaciones técnicas y financieras para el suministro de los bienes, conforme se detallan a continuación::

Empresa Adjudicada: AGR CENTER. – RUC: 2511892-7, según el siguiente detalle:

Adjudicado: Por el Total.

Monto Adjudicado: Gs. 11.850.000.- (Guaraníes once millones ochocientos cincuenta mil).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 11.850.000.- (Guaraníes once millones ochocientos cincuenta mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión de los bienes referidos".

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 62, inc. a) de la Ley Nº 1294/87 Orgánica Municipal establece que " en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: b) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; d)ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO TECNICO MUNICIPAL,** a la siguiente firma: **AGR CENTER. – RUC: 2511892-7,** por un monto de Gs. 11.850.000.- (Guaraníes once millones ochocientos cincuenta mil).

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 530 **ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

ABG. PEDRO ANTIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal